

ACUERDO N° 253.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Comisión Organizadora de la 100° Edición de la Procesión Cívica de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, a través la cual se solicita autorización para hacer uso el día 24 de Mayo del corriente en horario vespertino, de la explanada del Palacio de Justicia, colaboración por parte de la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial para el desarrollo del acto en tal lugar, y sonido e iluminación de celeste y blanco de tal Edificio, todo ello en virtud de la referida Procesión, en vísperas de un nuevo aniversario de la Revolución de 25 de Mayo de 1810.-

Que, la mencionada Procesión Cívica, cuyo lema elegido para esta edición es “Nuestros actos son la memoria viva de cien años de fidelidad a la patria, que proclaman justicia, igualdad y paz”, es un evento tradicional en el cual participa toda la comunidad de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, y una muestra de participación ciudadana. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la utilización de la explanada del Palacio de Justicia para uno de los actos relativos a la 100° Edición de la Procesión Cívica “Nuestros actos son la memoria viva de cien años de fidelidad a la patria, que proclaman justicia, igualdad y paz”, realizada por la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, el día 24 de mayo del corriente año en horario vespertino.-

II) DISPONER la iluminación en celeste y blanco del Palacio de Justicia el día 24 y 25 de mayo del corriente año.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable y de Personal se arbitre lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-